231874
R. Dir. 560/4.186
SP/II

Ref: DEPOSITOS MONTEVIDEO S.A. SOLICITA RENOVACIÓN DE HABILITACIÓN PARA OPERAR CON MERCANCÍAS PELIGROSAS. OTORGAR.

Montevideo, 14 de setiembre de 2023.

VISTO:

La nota presentada por la firma DEPOSITOS MONTEVIDEO S.A. que luce anexada en actuación inicial del Expediente Nº 231874.

RESULTANDO:

I. Que la misma refiere a la solicitud de renovación de la habilitación para poder operar con mercancías peligrosas.

II. Que en cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente referente a las cargas peligrosas, Artículo 25° del Manual de Seguridad Portuaria y Cargas Peligrosas, aprobado por Resolución de Directorio Nº 879/4.115 de fecha 19/01/2022, toda instalación portuaria, terminal o depósito concesionario o permisario, podrá operar con mercancías peligrosas, si cuenta con la correspondiente habilitación por parte de la Autoridad Portuaria.

III. Que las habilitaciones solicitadas por los distintos Operadores, tendrá el informe técnico de la Unidad Gestión de Medio Ambiente en su rol de asesoramiento en temas relacionados a las cargas peligrosas.

CONSIDERANDO:

I) Que por Resolución de Directorio Nº 521/4.142 de fecha 31/08/2022, se otorgó la primera habilitación a la firma DEPOSITOS MONTEVIDEO S.A. por el plazo de un año.

II) Que personal de la Unidad Gestión de Medio Ambiente en forma conjunta con funcionarios de la Unidad Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional (SYSO), realizaron la inspección correspondiente, surgiendo de la misma evidencias de que la firma cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en el Manual de Seguridad Portuaria y Cargas Peligrosas.

III) Que la Unidad Gestión de Medio Ambiente en informe técnico de fecha 04/09/2023 anexado en Actuación N° 7 del Expediente Nº 231874, recomienda otorgar a la firma DEPOSITOS MONTEVIDEO S.A. la renovación de la habilitación para el manejo de Cargas Peligrosas por el plazo de 1 (un) año como se establece en la reglamentación antes referida.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión N° 4.186, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Otorgar la renovación de la habilitación para operar con mercancías peligrosas a la firma DEPOSITOS MONTEVIDEO S.A. por el plazo de 1 (un) año, en cumplimiento de lo dispuesto en el Manual de Seguridad Portuaria y Cargas Peligrosas, aprobado por Resolución de Directorio Nº 879/4.115 de fecha 19/01/2022.

2. Encomendar a la Unidad Gestión de Operadores del Área Comercialización a realizar los registros correspondientes.

Librar nota a la Prefectura Nacional Naval con copia de la presente Resolución.

Pase a la Unidad Notificaciones a los efectos de notificar a DEPOSITOS MONTEVIDEO S.A. de la presente Resolución.

Cumplido, cursar a conocimiento de las Áreas Operaciones y Servicios, Sistema Nacional de Puertos, y de la Capitanía del Puerto Montevideo.

Hecho, cursar a sus efectos al Área Comercialización - Unidad Gestión de Operadores.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.